



Boletín Oficial

"2017-Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad
Inclusiva e Integrada"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIII

Nº 974

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
SECRETARIO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Sr. FERNANDO MEZA
VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ
Magister JULIO ANTONIO VIVERO
Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL
Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA
Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN
Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ
Sr. FERNANDO MEZA
Sra. NATALIA GIMÉNEZ
Sr. ANDRÉS MUTINELLI
Sr. MANUEL SANCHEZ
Sr. FRANCISCO FONSECA
Sr. JUAN ROSSBERG
Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO MARCELO JOSE MALDONADO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 974

FECHA DE PUBLICACIÓN: 30 de Mayo de 2017.-

AÑO: XXXIII

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 575/17: «Declárase de interés del D.E.M. la «11° Fecha del Turismo Carretera»»-----

Pág.3

LICITACION PUBLICA N°12/17:-----

Pág.4

POSADAS, 17 MAY 2017

DECRETO N° 075

VISTO:

La Nota por la cual el Presidente del Automóvil Club Misiones – A.C.M., Don CARLOS MARIANO MALARCZUK, solicita se declare de Interés del Departamento Ejecutivo Municipal, la "11° FECHA DEL TURISMO CARRETERA", organizado por la ACTC (Asociación Corredores Turismo Carretera), a llevarse a cabo los días 01, 02, 03 y 04 de junio de 2017, en las Instalaciones del Autódromo Rosamonte de la Ciudad de Posadas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante un gran esfuerzo mancomunado entre el Gobierno Provincial, el Gobierno Municipal y el Automóvil Club Misiones para llevar a cabo la organización de este evento año tras año, se ha logrado mantener una fecha fija en el Calendario deportivo de la ACTC, sabiendo la importancia que significa tanto en lo económico y en lo turístico, para mostrar y promover nuestra ciudad al resto del país;

QUE, dada la envergadura del mismo, al ser el mayor Evento Automovilístico deportivo en pista de Sudamérica, resulta a todas luces necesario facultar a la Secretaría de Hacienda a la liquidación y pago de las erogaciones que surjan en consecuencia de la colaboración en su organización y la presencia institucional del Municipio;

QUE, no existiendo objeciones que formular, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE de Interés del Departamento Ejecutivo Municipal la "11° FECHA DEL TURISMO CARRETERA", organizado por la ACTC (Asociación Corredores Turismo Carretera), a llevarse a cabo los días 01, 02, 03 y 04 de junio de 2017, en las Instalaciones del Autódromo Rosamonte de la Ciudad de Posadas, organizada por la ACTC (Asociación Corredores Turismo Carretera) y la ACT (Automóvil Club Misiones), en forma conjunta con el Gobierno de la Provincia de Misiones y la Municipalidad de Posadas, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría – y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de los gastos que surjan con motivo de lo establecido precedentemente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Cultura y Turismo, de Obras Públicas, de Servicios Públicos y de Gobierno a cargo de la Secretaría de Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen Conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

Fdo.:Dn. Losada - Ing- Florentín- Dr. Humada- Arq- Froloff- Ing. Rodríguez-



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS
LICITACION PUBLICA N° 12/2017

"Llámesese a LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA COMPRA DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS".

Expediente N°: 13140/S-17.

Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2017 - 10,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 3° Piso - Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL).-




JUAN PABLO CORRA
DIRECTOR DE COMPRAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Posadas

